

Fecha: 15-11-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Noticia general

Título: Extracto de decreto exento número 845, de 2024.- Chávez Hernández Edmundo Eleazar y otros

Pág.: 124 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

## **DIARIO OFICIAL**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR				
Núm. 43.999		Viernes 15 de Noviembre de 2024	[	Página 1 de 1
		Normas Particulares		
		CVE 2567796		

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

## **EXTRACTO**

Por Decreto MOP (Exento) Nº 845 de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840 y del DFL MOP Nº 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 53, N° 54 y N° 54-1 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, Región del Maule, que figuran a nombre de EDMUNDO ELEAZAR CHAVEZ HERNANDEZ, HORMAZABAL MONTOYA JORGE LUIS y HORMAZABAL MONTOYA JORGE LUIS, roles de avalúo 239-205, 239-206 y 239-206 de la comuna de Villa Alegre, superficies 1.564 m2, 2.443 m2 y 285 m2, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) Nº 102 de 30 de julio de 2024, integrada por Jimena Francisca Asenjo Burgos, Omar Ignacio Gómez Figueroa y Catherine Odette Menadier Stavelot, mediante informe de tasación de 2 de septiembre de 2024, fijó los montos de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$13.928.000 para el lote N° 53, \$22.057.600 para el lote N° 54 y \$3.200.000 para el lote N° 54-1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2567796

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley  $N^{\circ}19.799$  e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

